



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Nacional, la necesidad de preservar las actuales rutas aéreas y posibilidades de expansión, que transitan las empresas aéreas provinciales, ante la posibilidad de desregular el transporte de cabotaje en el país, estableciendo prioridades en tal sentido en favor de las compañías nacionales con mayoría accionaria de los estados provinciales.-

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION N° 49/1993